

# COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN PERINATOLOGÍA

**Dra. Celia Lomuto**

Médica Pediatra Neonatóloga.

Secretaría del Comité de Docencia e Investigación H.M.I. Ramón Sardá, Buenos Aires.

## MISIONES Y FUNCIONES

La misión de este Comité es desarrollar, mantener, perfeccionar y difundir las actividades de Docencia e Investigación en el área Perinatal de la Institución.

Sus funciones son incentivar el desarrollo, coordinar, organizar, monitorear y evaluar las actividades de docencia e investigación en distintas áreas y niveles de complejidad para permitir la capacitación continua y permanente de los integrantes de la Institución y de otras, arbitrando los recursos disponibles de la propia institución o a través de convenios con otras, como Universidades, Sociedades Científicas, Fundaciones, etc.

Estas funciones deben imbricarse con las necesidades asistenciales de la Institución, no interfiriéndolas, sino que por el contrario, mejorando su calidad a través del perfeccionamiento del Recurso Humano e incluso de la propia Comunidad.

## Inserción institucional

En muchas Jurisdicciones existen reglamentos específicos para el funcionamiento y constitución de los Comités de Docencia e Investigación, pero no en otras. En aquellos lugares donde existen estas reglamentaciones deben ser respetadas, pero las mismas pueden adaptarse para que el área Perinatal se vea representada.

Los Hospitales Generales suelen tener un único Comité que suele estar integrado por representantes de distintas especialidades y en oportunidades por ninguno del área Perinatal. Esta dificultad puede salvarse constituyendo un Comité propio del área o formando una Subcomisión Perinatal que dependa del Comité general del Hospital. En este caso pueden compartirse la planta física, Bibliote-

cas, Aulas, presupuesto, personal, etc., con los generales de la Institución.

En aquellas Instituciones que son únicamente Maternidades no existe esta dificultad.

El Comité debe estar contemplado en el organigrama de la Institución y deben ser claras cuáles son sus atribuciones y funciones.

## Integrantes

Es conveniente que los integrantes representen a distintas disciplinas del área Perinatal: Médicos Obstetras y Neonatólogos, Obstétricas, Enfermeras, Psicólogos, etc.

El número adecuado no debiera ser muy elevado: idealmente 5 a 8 personas realmente interesadas y capacitadas en la docencia y la investigación.

Una persona debe asumir las tareas de coordinación general y esta puede tener el cargo de Director, Secretario, Coordinador, etc. dependiendo de las reglamentaciones existentes.

Es ideal que ese Secretario/Coordinador tenga un cargo de conducción en el organigrama de la Institución, lo que le otorga un similar rango al de los Jefes de los Servicios con los que debe articular actividades. De lo contrario, sus decisiones pueden no tener peso en la Institución. De acuerdo al caudal de actividades, su desempeño podrá ser a tiempo completo o parcial para las actividades del Comité.

## Planta física

Es ideal que el Comité cuente con una oficina propia con medios de comunicación (intercomunicador, teléfono, fax, Internet), PC, lugar para archivo de documentos, etc.

Igualmente deben ser propios los lugares destinados a Biblioteca, Aulas, etc.

## Personal

Debiera destinarse, por lo menos, un personal administrativo para el Comité (de forma exclusiva o compartido dependiendo del volumen de trabajo) y otro para la Biblioteca. Idealmente debiera existir personal destinado a las Aulas.

## Presupuesto

Es habitual que los comités no estén contemplados en el presupuesto de la Institución, lo que dificulta enormemente su funcionamiento. De ser posible deben tener contemplado un presupuesto para la adquisición de material para Biblioteca, mantenimiento y compra de materiales docentes, etc. La falta de este presupuesto se soluciona habitualmente a través del aporte de los propios integrantes de la Institución (pago de cuotas para uso de Biblioteca, arancelamiento de cursos, etc.), por donaciones de empresas, laboratorios, fundaciones, Cooperadoras, etc.

## ACCIONES

### 1. Docencia

Las actividades docentes pueden tener múltiples destinatarios, pero debe priorizarse al personal de la propia Institución para asegurar su capacitación continua. Puede ampliarse el espectro incorporando alumnos de pregrado, profesionales de otras Instituciones, otras Jurisdicciones o aún a la propia Comunidad.

Deben estimularse el uso de **estrategias educativas innovadoras** tales como aquellas basadas en problemas, que fomenten el razonamiento, que integren conceptos, destrezas y cualidades, organizadas en pequeños grupos, supervisadas, basadas en necesidades y prioridades de la población que se asiste, en evidencias científicas, etc.

Es importante detectar al personal de la propia Institución con habilidades docentes e incorporar docentes y/o alumnos invitados de otras Instituciones, lo que permitirá tener distintas visiones,

comparar diferentes realidades, acceder a diversas teorías, etc.

No debe olvidarse la capacitación en temas que, aunque no están estrictamente relacionados con el área Perinatal, son actualmente relevantes como: inglés técnico, manejo informático de procesadores de textos, graficadores, bases de datos, etc., uso de Epi Info, Correo Electrónico, acceso a Internet, búsquedas bibliográficas, metodología de la investigación, medicina basada en la evidencia, ética, problemas legales, etc. Para el personal de conducción debe evaluarse la posibilidad e interés en capacitación en gerencia, liderazgo, programación, monitoreo y evaluación, etc.

Todas las actividades docentes deben ser evaluadas a través de distintos métodos: cuestionarios a los alumnos, evaluación de sus destrezas, evaluación de los docentes o materiales utilizados, etc.

Para que puedan desarrollarse estas actividades es necesario contar con **materiales docentes** actualmente imprescindibles como: proyector de diapositivas, retroproyector, proyector de PC y video (Cañón), PC, televisor y videocasetera, micrófono, pantalla de proyección, rotafolio, fotocopiadora, pizarrones tradicionales o de fórmica, marcadores, transparencias para filmas, etc. Es muy adecuado incorporar simuladores como muñecos para la práctica de la reanimación neonatal, pelvis y muñecos para practicar las maniobras del parto, etc., juegos participativos, etc.

La cantidad de este material debe adecuarse al caudal del personal de la Institución o de otros que están autorizados a hacerlo (alumnos, etc.). Debe asegurarse la provisión de repuestos y/o los servicios de estos equipos, que suelen ser caros.

**La/s aula/s** deben contar con luz natural pero poder oscurecerse para las proyecciones, sillas suficientes idealmente con pupitres, ambiente térmico confortable (ventiladores, calefacción) y contener los materiales docentes antes mencionados.

Es imprescindible contar con una **Biblioteca**, general del Hospital o específica del área, cuya complejidad dependerá de la Institución, aunque nunca debiera faltar. Idealmente debe estar a cargo de un Bibliotecario Universitario o al menos de un Técnico en Bibliotecología y contar con personal administrativo. Debe tener una planta física propia adecuada a sus funciones: ambiente confortable, mesas y sillas suficientes, luz natural y artificial, estanterías apropiadas, fotocopiadoras, teléfono,

fax, computadora, conexión a correo electrónico e Internet (actualmente existen gran cantidad de servidores gratuitos).

Debe priorizarse la compra de publicaciones periódicas que pueden ser pocas pero selectas y ampliarse a través de Bases de Datos Médicas como Medline, Cochrane, Lilacs, Biblioteca de Salud Reproductiva de la OMS, etc. o a través de las búsquedas en Internet. Muchas publicaciones periódicas nacionales pueden recibirse en forma gratuita. Las colecciones de libros deben ser actualizadas y sólo de aquellos considerados básicos o de consulta permanente para el personal en período de formación. Muchos de esos libros pueden solicitarse en donación a las Editoriales o sus autores. Puede organizarse una Videoteca, archivo de diapositivas, filminas, clases en Power Point, etc.

Es importante contar con fichado computarizado del material de la Biblioteca para lo que se puede utilizar el sistema Microsis (de acceso gratuito). Debe reglamentarse el préstamo del material y su devolución, es ideal utilizar el sistema de estantería abierta para el autoservicio de los usuarios y contar con un exhibidor donde se destaquen las últimas publicaciones. Es importante implementar un sistema de búsquedas del material bibliográfico que no se encuentra en la Biblioteca a través de fax, correo postal, intercambio con otras Bibliotecas, etc.

Es fundamental mantener una comunicación fluida con otros Servicios con intereses similares, con Sociedades Científicas que tengan relación con la temática Perinatal de la zona, del país y de otros (Sociedad Argentina de Pediatría, Sociedad de Obstetricia, Asociación de Perinatología, etc.) a través del propio personal miembro de ellas y/o recibiendo sus materiales de difusión (Boletines, Publicaciones Periódicas, avisos de Cursos presenciales o a distancia, etc.), con Universidades o Escuelas y con autoridades de Salud Pública local: Ministerio de Salud, Secretarías, Programas Materno Infantiles, Jefes de Zonas Sanitarias, etc. para acceder y conocer programas de Salud Materno Infantil en desarrollo, guías o normas de atención, actividades docentes, etc.

Deben contactarse Fundaciones, Organismos Internacionales (UNICEF, OPS/OMS, CLAP, etc.) u Organismos no Gubernamentales que apoyen la Salud Materno Infantil para conocer sus actividades, programas de capacitación, Becas de formación, etc.

Todas las Instituciones mencionadas suelen pro-

ducir gran cantidad de material educativo: libros, revistas, boletines, afiches, etc. que pueden ser utilizados.

Contar con una cartelera de información exclusiva del Comité es necesaria para informar sobre las actividades docentes de la propia Institución y de otras haciendo una selección previa de aquellas de interés.

Las actividades Docentes, como mencionamos, pueden desarrollarse en distintos niveles, para distintos destinatarios, como se ejemplifica a continuación:

### **1.1. Docencia de pregrado**

Exige coordinar actividades, idealmente a través de la firma de Convenios, con Instituciones educativas, públicas o privadas, como Universidades locales, Escuelas Terciarias, etc. para desarrollar campos de prácticas en la Institución.

Deben ser claros los objetivos a cumplir por los alumnos, el tiempo de cursado, los docentes responsables, las áreas de desempeño, el control de la asistencia, las aulas a utilizar, etc. Debe recalarse que los alumnos legalmente no están autorizados a ejercer su futura profesión, por lo que deben desempeñarse siempre en forma supervisada.

Es importante tener en cuenta el número de alumnos que asistirán de manera que no interfieran con la privacidad o confort de los pacientes. Evitar un número excesivo de alumnos en Salas de Partos, Internación Neonatal, etc.

Como por ejemplo, se citan algunas entidades con las que se pueden desarrollar actividades:

#### *Instituciones universitarias:*

##### Facultad de Medicina:

- Escuelas de Medicina: Cátedras de Obstetricia, Pediatría, Salud Pública, etc. Cursado de dichas materias, Internado Rotatorio en las áreas perinatales, etc.
- Escuelas de Obstétricas.
- Escuela de Enfermería Universitaria.
- Escuela de Nutricionistas, etc.

##### Facultad de Ciencias Sociales:

- Escuelas de Servicio Social.
- Escuelas de Sociología.

##### Facultad de Psicología

#### *Instituciones terciarias:*

Escuelas de Enfermería, de técnicos, etc.

## 1.2. Docencia de postgrado

Debe ser la actividad docente más importante, y asegurar la capacitación continua del personal de planta permanente, del personal propio en formación (Residentes, Concurrentes, Becarios, etc.) aunque es enriquecedor ampliarla a personal de otras Instituciones (Residentes rotantes, pasantes, visitantes, etc.) así como facilitar la asistencia del propio personal a otras Instituciones.

También puede desarrollarse a través de distintos sistemas:

### 1.2.1. Residencias Médicas o del Equipo de Salud

Luego de casi 50 años en el país, y más en el mundo, de la creación del sistema de Residencias para la capacitación del Equipo de Salud, está claramente demostrado que es uno de las mejores metodologías de capacitación de postgrado, ya que se basa en un sistema escalonado, de responsabilidad creciente y supervisado de capacitación docente-asistencial.

En el área Perinatal, este sistema es fundamental para la capacitación de Médicos Obstetras y Neonatólogos, y actualmente se está extendiendo a las Obstétricas e incluso a la Enfermería Perinatal.

Para que este sistema funcione adecuadamente en una Institución es necesario asegurar a los Residentes el acceso a asistencia de un gran caudal de pacientes, por lo que debieran estar instalados en Maternidades de 3.000 partos o más, no solo de baja complejidad, y además contar con una infraestructura docente sólida.

Debe evaluarse seriamente el número de Residentes que la Institución esta en condiciones de capacitar, no en base a los requerimientos asistenciales exclusivamente, sino prioritariamente teniendo en cuenta la infraestructura docente.

Debe desecharse la posibilidad de abrir Residencias con un único Residente, sin Jefe de Residente y/o Instructor ya que esto no asegura el sistema de capacitación escalonada y supervisada. Por el mismo motivo, se debe ser cuidadoso en la selección de Jefes e instructores de Residentes y evaluar y fomentar la capacitación brindada por los Residentes de años superiores hacia los inferiores.

Es necesario recordar que los Residentes son personal contratado a tiempo completo y con dedicación exclusiva, por lo que debe desalentarse la práctica muy extendida de permitir "días libres" o de que se cumplan menos de 8 horas diarias. Los Residentes deben comprender que su tiempo de capacitación es muy corto, que su oportunidad es única y que su actividad debe pensarse como una inversión a futuro.

El Comité debe contactarse con las autoridades Municipales, Provinciales y/o Nacionales que regulan los contratos de Residencias para asegurar el número de vacantes que corresponden a la Institución.

Idealmente, a través de una Subcomisión de Residencias constituida con delegados de los Residentes y sus Coordinadores docentes, el Comité debe analizar los programas de las Residencias, su cumplimiento, las evaluaciones (que mínimamente debieran ser cuatrimestrales y no sólo de la información sino que debe agregarse la de habilidades y destrezas, deseos de aprender, trabajo grupal, relación con el paciente, etc.), las rotaciones dentro de la misma Institución y por otras, las condiciones de alojamiento, provisión de comida y ropa, etc.

De no poder cumplirse el programa completo de una Residencia en la Institución, debe asegurarse que el Residente lo complete con rotaciones en otras que se lo aseguren. Por ejemplo, si un Residente de Neonatología realiza su residencia en una Institución donde no se efectúa cirugía neonatal, debiera rotar por un Hospital Pediátrico donde pueda asistir ese tipo de pacientes, o si temporalmente se produce un cierre del área debiera transferirse a los Residentes a otro Hospital para que no se interrumpa su capacitación. Es importante la rotación por el primer nivel de atención (Centros de Salud) o por otros Hospitales de mayor y/o menor complejidad del área.

Debe estimularse y coordinarse la rotación de Residentes de otras Instituciones en la propia con objetivos claros y períodos definidos. Así es importante que, por ejemplo, Residentes de Pediatría roten por el Servicio de Neonatología para conocer los fundamentos de la atención neonatal, especialmente la referida al recién nacido normal, o que Residentes de Medicina general o familiar roten por el Servicio de Obstetricia y Neonatología, etc. Estas rotaciones deben ser

por períodos no menores a dos meses pues sino no llegan a cumplir su cometido.

Será necesario coordinar actividades docentes conjuntas de los Residentes de distintas disciplinas, de los Residentes y la planta permanente y exclusivas de los Residentes. Debe asegurarse, como se mencionó previamente, su capacitación en temas tales como idiomas, informática, investigación, etc.

Mantener el equilibrio entre las tareas puramente asistenciales de la Residencia y sus actividades docentes no es fácil, ya que generalmente la urgencia de la asistencia suele actuar en desmedro de la docencia, por lo que es tarea del Comité controlar que la última se cumpla adecuadamente.

### **1.2.2. Concurrencia**

Los sistemas de capacitación a través de Concurrencias son similares a los de Residencia, aunque los Profesionales del Equipo de Salud se desempeñan en forma honoraria, con menores exigencias en cuanto a asistencia en días y en horario. En el área perinatal debieran desalentarse Concurrencias que se realizan pocos días a la semana y con una asistencia de cuatro horas por día o sin cumplimiento de guardias activas. El tipo de especialidad, con un recambio muy rápido de pacientes y con modificaciones importantes de su evolución en muy poco tiempo exige una asistencia frecuente (no menos de cuatro veces a la semana), conocer el manejo de la urgencia (realizando guardias) y asistir más horas por día, por lo que es conveniente que los Concurrentes se asimilen al mismo programa docente asistencial que la Residencia.

Igualmente, es importante que su capacitación sea supervisada y evaluada de la misma manera, por lo que es necesario considerar el número de Concurrentes que puede asimilar la Institución.

### **1.2.3. Becas**

Es función del Comité concentrar información sobre Becas disponibles para el personal de la propia Institución que desee o necesite completar su capacitación en otras Instituciones, en otras jurisdicciones o países.

Para ello es necesario acudir a organismos oficiales, Internacionales, no Gubernamentales, Fun-

daciones, etc. que habitualmente otorgan Becas.

Esta posibilidad debe incentivarse, coordinarse y facilitarse haciendo los contactos con las posibles entidades receptoras de Becarios.

Igualmente, es necesario coordinar las actividades a desarrollar por Becarios que soliciten desarrollar sus actividades en la Institución, evaluando sus objetivos, tiempo de desempeño, etc.

### **1.2.4. Pasantías**

El personal de planta permanente de la Institución puede beneficiarse con la implementación de pasantías en otros Servicios, por lo que debe evaluarse dicha necesidad y sus objetivos, coordinar con dichos Servicios, etc.

También puede recibirse pasantes de otros Servicios en la propia Institución, para lo que se requiere la coordinación con los Servicios de origen, los Jefes de las áreas involucradas, etc.

### **1.2.5. Cursos**

El Comité debe organizar los Cursos que se realizarán anualmente en la Institución, seleccionando las temáticas prioritarias, evaluando los contenidos, los horarios de dictado, los docentes propios o invitados, los profesionales a quienes están destinados, las evaluaciones finales, el control de la asistencia, las certificaciones que se otorgarán, la financiación necesaria, los materiales docentes requeridos, etc.

Estos Cursos podrán estar dirigidos/coordinados por profesionales de la Institución o por el propio Comité, debiendo estar claras las responsabilidades de los Directores de los Cursos, docentes, etc.

Los mismos pueden desarrollarse en forma "horizontal" a lo largo de una o más semanas, o en forma "transversal", por ejemplo todos los martes de un mes, etc.

Es importante motivar el desarrollo de cursos que por su contenido no pueden omitirse, o que deben reiterarse varias veces en el año, o todos los años, si es que el recambio del personal es importante, o que son de interés para todo el personal, tales como Medidas de Bioseguridad, control de Infecciones Intrahospitalarias, Lactancia Materna, Reanimación del Recién Nacido, etc.

Es importante facilitar la asistencia de todo el personal, por lo que deben seleccionarse horarios en que la tarea asistencial es menor, o

incluso dictarse en la tarde o la noche para poder incluir al personal que se desempeña en esos turnos.

### **1.2.6. Ateneos perinatales**

Su objetivo es unificar los criterios de toda el área, especialmente con los de Obstetricia y Neonatología, facilitar el diálogo, el trabajo y la toma de decisiones en conjunto. Para ello deben planificarse, coordinarse, articularse con ambos Servicios y estimular su desarrollo. Es fundamental la participación de todo el personal del área, de planta, en formación, de distintas especialidades y cargos, de manera ágil y participativa, estimulando la discusión final en forma de taller.

Debe estipularse una frecuencia regular de realización, semanal, quincenal o mensual, los responsables de las presentaciones de casos o revisiones, los discutidores, etc. El tipo de temas a abordar puede ser variado, como se ejemplifica:

*Normativos:* Elaboración de Guía y/o Normas de atención, discusión, y consenso de su aplicación.

*Clínicos:* Discusión de casos clínicos de binomios materno-neonatales internados actualmente o recientemente, con objetivos puramente docente.

*Anatomopatológicos:* en caso de muerte materna, fetal y/o neonatal pueden discutirse los casos clínicos seguidos del estudio anatomopatológico macro y/o microscópico seguidos de discusión para evaluar certeza de diagnósticos, tratamientos, etc. Discusión de resultados de otros materiales: placenta, biopsias, etc.

*Bibliográficos:* pueden presentarse resúmenes de actualización bibliográfica de un tema, de una determinada publicación periódica, de consensos, metaanálisis de trabajos, etc.

*Estadísticos:* evaluación de los resultados estadísticos del área perinatal, la comparación de resultados con los de años anteriores, la toma de decisiones en base a los mismos, etc.

*Infectológicos:* puede evaluarse el cumplimiento de las normas de Bioseguridad, las dificultades, la incidencia de infecciones intrahospitalarias, los casos, las medidas de prevención, el uso racional de antibióticos, la resistencia bacteriana, etc.

*Métodos diagnósticos:* Imágenes, evaluarse radiografías, ecografías, ecocardiografías de dudosa interpretación, decisión de su utilización, etc. Laboratorio: indicación precisa de solicitudes, tiempos de resultados, flujos de los mismos, etc. Hematología y Banco de sangre: indicaciones, medidas de seguridad, etc.

*Investigación:* presentación y discusión de proyectos de investigación a desarrollarse en el área.

### **1.2.7. Asistencia a Congresos, Jornadas, Simposios, etc.**

El Comité puede centralizar la información de los que desarrollarán en fechas cercanas, coordinar la asistencia de los profesionales de la Institución, conseguir Becas para su traslado, etc.

## **1.3 Docencia a la comunidad**

Se pueden coordinar, fomentar y facilitar las actividades destinadas a la Comunidad tales como charlas de Preparación Integral para la Maternidad, para adolescentes, para padres de niños internados, etc.

Se deben definir responsables, docentes, aulas disponibles, materiales a entregar, etc.

## **2. Investigación**

El Comité debe incentivar el desarrollo de tareas de investigación, aunque sólo sean de índole epidemiológico o clínica, retrospectivos, transversales, a través de encuestas, sobre temas simples, etc., aunque priorizando aquellas investigaciones de carácter prospectivo, randomizados, colaborativos, etc., demostrando que estas actividades son posibles aun con pocos recursos, deseables y enriquecedoras de la tarea asistencial y docente.

En principio deben brindarse las herramientas básicas de conocimiento en Metodología de la Investigación a través de Cursos formales, charlas, Ateneos, etc.

Facilitar y asesorar sobre la elaboración, redacción y presentación de un Proyecto/Procolo de Investigación. Evaluar los que se proponen para el desarrollo en el Hospital y monitorear su cumplimiento.

Concentrar información acerca de posibles subsidios o Becas para investigación en distintos orga-

nismos, realizando los trámites necesarios para la obtención de los mismos. Es importante también fomentar la participación de la Institución en trabajos colaborativos multicéntricos.

Propender a la presentación de los Proyectos de investigación en Ateneos para su discusión previa evaluando las posibilidades de concretar su implementación, sustentabilidad, posibles resultados, *necesidad* de financiación suplementarias, etc., así como su posterior grado de avance, resultados preliminares y luego finales.

Las actividades de Investigación también pueden fomentarse instituyendo un Premio de la Institución a los mejores trabajos, evaluados por un Jurado externo, al que será necesario convocar a través del Comité, estipular la naturaleza del Premio (Diploma, medalla, etc.)

También puede incentivarse la presentación de trabajos realizados en la Institución en Congresos, en publicaciones periódicas de Sociedades Científicas o de otros Hospitales o en publicaciones propias de la Institución.

Si el Hospital cuenta con una publicación periódica, es recomendable que algún integrante del Comité forme parte del Comité Editorial de la misma. Si no existiera, pueden publicarse los resul-

tados de las investigaciones locales o de los Proyectos propuestos en Boletines propios del Comité, fácilmente elaborables actualmente con el uso de computadoras y fotocopias o fotoduplicación.

### 3. DIFUSIÓN

La difusión de las actividades que se van a desarrollar, tanto docentes como de investigación, son parte fundamental de las tareas del Comité. Para ello puede recurrirse a las Carteleras ya mencionadas, afiches con los Cursos o actividades como Ateneos, publicación propia de la Institución o del propio Comité, difusión externa a través de Correo Electrónico, afiches solicitados a Laboratorios, publicaciones en diarios locales, etc.

También es importante la difusión de las tareas desarrolladas, por lo que la publicación de una Memoria anual, donde se informe de todas las tareas de docencia e investigación realizadas, la cantidad de profesionales capacitados, las Becas obtenidas, los Premios, las publicaciones adquiridas, los recursos utilizados, etc., es importante para realizar la tarea del propio Comité, pero en especial la de todos los integrantes de los Servicios.